



**Intendencia
de Rivera**

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en la **Licitación Abreviada 15/26 para la Adquisición de PEDREGULLO y POLVILLO, E.E: 2025-7765;**

RESULTANDO: **I)** Que se presentaron 5 ofertas: 1) Ankerbel, 2) Sociedad de Hecho Dominguez Lemme Gerardo Javier Pintos María Gloria y otros (nombre comercial “EMPRESA DOMINGUEZ”), 3) Lipin S.A, 4) Ramón C. Álvarez S.A., 5) Ticux S.A;

II) Que se procede al análisis de las mismas por parte de la CADEA según acta de fecha 05 de agosto de 2026, descalificando de plano a la empresa TICUX S.A ya que cotiza solamente en línea, no presenta documentación.

III) Que las demás ofertas cumplen con los requisitos formales, por lo que se procedió al análisis de los requisitos técnicos del material aportado como muestra.

IV) Que según informe de División Cantera de fs. 141 a 148 se constata que respecto del “Pedregullo1” solamente Ankerbel SAS y Lipin S.A cumplen con los requisitos técnicos (descalificando las demás empresas para este ítem); respecto del “Pedregullo 2” solamente la empresa Lipin S.A cumple con lo requerido (descalificando las demás empresas para este ítem).

V) Que, aplicando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego, la Comisión realiza los cuadros con las puntuaciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que, compartiendo lo actuado por la Comisión y los puntajes asignados a cada caso, corresponde disponer las adjudicaciones respectivas.

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

**EL INTENDENTE DE RIVERA
R E S U E L V E**

1º) ADJUDICASE la Licitación Abreviada 15/26 para la Adquisición de PEDREGULLO y POLVILLO según el siguiente detalle:

- Ítem 1 - **Pedregullo N° 1** a la empresa **LIPIN S.A.** al precio unitario de \$ 1.647 impuestos incluidos, por la cantidad de hasta 4.000 m3, totalizando un monto de \$

6.588.000 (pesos uruguayos seis millones quinientos ochenta y ocho mil) impuestos y demás costos incluidos.

- Ítem 2 - **Pedregullo N° 2** a la empresa **LIPIN S.A.** al precio unitario de \$ 1.647 impuestos incluidos, por la cantidad de hasta 2.500 m3, totalizando un monto de \$ 4.117.500 (pesos uruguayos cuatro millones ciento diecisiete mil quinientos) impuestos y demás costos incluidos.
- Ítem 3 – **Polvillo** a la empresa **RAMÓN C. ALVAREZ S.A.** al precio unitario de \$ 1.159 impuestos incluidos, por hasta la cantidad de 200 m3, totalizando un monto de \$ 231.800 (pesos uruguayos doscientos treinta y un mil ochocientos) impuestos y demás costos incluidos.

El **monto total a adjudicar asciende a: \$ 10.937.300** (pesos uruguayos diez millones novecientos treinta y siete mil trescientos) impuestos y demás costos incluidos.

El plazo de entrega de cada pedido parcial deberá ser en un máximo de 48 horas (art. 3 del pliego).

El plazo de pago, la empresa Lipin establece a los 65 días, la empresa Ramón Álvarez a los 60 días.

2º) Pase a Unidad Licitaciones para las anotaciones correspondientes.

3º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

4º) Cumplido, notifíquese, y una vez firme, librese las órdenes de compra correspondientes previa presentación de garantía en caso de corresponder.

5º) Pase a Div. Cantera para los pedidos de entrega, debiendo conservar las muestras analizadas para que ante cada recepción de mercadería se utilice la misma como referencia en calidad.

E.E: 2025-7765

ac



Intendencia de Rivera

Rivera, 10 de Agosto de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Usuario: RICHARD SANDER (10/08/2026).

Oficina: INTENDENTE DEPARTAMENTAL / Actuación N°.785/2026.

Documento: 2026-107947



Intendencia de Rivera

Rivera, 10 de Agosto de 2026.

Visto: Se firma digitalmente la resolución que antecede

Dr. Leandro Catelo

Secretario General

Usuario: LEANDRO CATELO (10/08/2026).

Oficina: SECRETARIA GENERAL / Actuación N°.:2926/2026.

Documento: 2026-107600



Intendencia de Rivera

Rivera, 11 de Agosto de 2026.

Consultada División Secretaría Administrativa se asigna el N° 2832/2026 de fecha 10/08/2026 a la Resolución que antecede.

Usuario: CECILIA QUINTANA (11/08/2026).

Oficina: UNIDAD DE LICITACIONES / Actuación N°.:1216/2026.

Documento: _NRODOC_